



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA 33-2018 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 32-2018 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2018.

CAPITULO II. PENDIENTES.

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**)
Este asunto está pendiente.
- 2) De conformidad con los puntos 6.1 al 6.4 de los Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos, emitidos por Resolución R-CO-91-2006 del 17 de noviembre de 2006 de la Contraloría General de la República y en cumplimiento del debido proceso ordenado por el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y los artículos 22, 31, 32, 40 y 41 de la Ley General de Control Interno, así como de los puntos 1.2, 2.1, 2.2, 2.2.1, 2.2.4, 2.3, 2.3.2, 2.3.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.8, 2.10, 2.10.1, 2.10.2, 2.11 y 2.11.1 de las Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República y las normas 101 a 106, 201 a 207, 210 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, los puntos 1.3.a, 2.1 y 2.2 de las Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas, punto 2.1 de las Directrices generales sobre principios y enunciados éticos a observar por parte de los jefes, titulares subordinados, funcionarios de la Contraloría General de la República, auditorías internas y servidores públicos en general y los principios éticos de la función pública establecidos en el artículo 7 del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud dado por Decreto Ejecutivo No. 33270-C y sus reformas y artículo 81 del Código de Trabajo, y con base en el informe rendido por la Comisión de Investigación Preliminar, mediante oficio CIP-18-2015 de 19 de agosto de 2015, se acuerda designar a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de esta Junta y al señor Rolando Segura Ramírez, Asesor legal externo, como integrantes del Órgano Director para la gestión de despido contra la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, por presuntas irregularidades en el cumplimiento de sus funciones como Auditora Interna. Se redacta el auto de nombramiento del órgano director respectivo que deben firmar los señores miembros de esta Junta Administrativa y además se traslada el expediente de la investigación preliminar al Órgano Director designado para la apertura del procedimiento correspondiente. (**Acuerdo 13.2, Sesión 44-2017**)
Este asunto se puede eliminar. Se conocerá respuesta del órgano director en la sesión 33-2018 del 10 de octubre de 2018.

Sesión 08-2018 del 21 de febrero de 2018

- 3) Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio DGAN-DSAE-STA-093-2018 de 14 de febrero de 2018, suscrito por los señores Natalia Cantillano Mora, Adolfo Barquero Picado y Set Durán Carrión, miembros de la Comisión Especial ARCA, mediante el cual emiten su criterio respecto de lo manifestado en el oficio BIS-02011-2018 de 02 de febrero de 2018, suscrito por el señor Jorge Sánchez Suárez, Director de Operaciones de la empresa Business Integrators Systems, S.A. (BIS), relacionado con la implementación del sistema de gestión de documentos electrónicos Direktor, lo anterior para que lo tome en cuenta dentro de la formalización que se debe hacer de la donación del sistema en comentario. (**Acuerdo 15, Sesión 08-2018**)
Este asunto está pendiente.

Sesión 16-2018 de 02 de mayo de 2018

- 4) Trasladar para su atención, a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, la Cédula de notificación recibida vía fax el 30 de abril de 2018, correspondiente al expediente #17-012401-1027-CA, del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial, en relación con el proceso de conocimiento de puro derecho interpuesto por la empresa Consultécnica S.A. Esta junta le solicita que asista a la audiencia preliminar, que se llevará a cabo a las trece horas treinta minutos del dieciséis de octubre del dos mil dieciocho y, brinde un informe sobre los resultados obtenidos. (**Acuerdo 6**).
Este asunto está pendiente y queda sujeto a que se lleve a cabo la audiencia en octubre próximo.



**Propuesta de Orden del día,
Sesión Ordinaria 33-2018 del 10-10-2018**

- 5) Trasladar para su análisis, a los señores Dennis Portuguez Cascante, Ramsés Fernández Camacho y Luis Fernando Jaén García, miembros de esta junta, fotocopia del oficio DGAN-CRL-001-2018 del 30 de abril de 2018, suscrito por los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, todos miembros de la Comisión de Reformas Legales, por medio del cual dan respuesta al oficio DGAN-JA-207-2018, acuerdo 2.3 de la sesión 11-2018 del 14 de marzo de 2018, referente a las indicaciones para avanzar en la propuesta de una reforma a la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos. **(Acuerdo 8).**

Este asunto está pendiente.

Sesión 19-2018 del 30 de mayo de 2018

- 6) Comunicar a los señores Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que se designan como los miembros del órgano director que se conforma en este acto, con el objetivo de determinar la responsabilidad y eventual sanción de la empresa Constructora Gonzalo Delgado S.A. por la presunta omisión de reparar en garantía, las fachaletas que continúan desprendiéndose del edificio de la III Etapa del Archivo Nacional, construida por esta empresa. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3.1).**

Este asunto se puede eliminar. Se conocerá respuesta del órgano director en la sesión 33-2018 del 10 de octubre de 2018.

Sesión 23-2018 del 04 de julio de 2018

- 7) Comunicar a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Marilia Barrantes Trivelato, Coordinadora de la Comisión de Salud Ocupacional, que en atención al oficio DGAN-DAF-RH-939-2017 del 23 de mayo de 2017, suscrito por la señora Chaves Ramírez, mediante el cual remite el informe y el plan de salud ocupacional elaborado por la empresa Futuris Consulting S. A., para su aprobación; esta Junta les informa que no procede la aprobación solicitada, por cuanto los citados documentos fueron recibidos a satisfacción por parte de la señora Barrantes Trivelato y se procedió con el pago respectivo. Advierte esta Junta que estos documentos se sustentan en un trabajo impreciso que no reflejan la realidad institucional. Por tanto, solicita a la Comisión de Salud Ocupacional, por medio de la señora Coordinadora, que procedan a elaborar un plan de salud ocupacional, que parta de la realidad y de la priorización de las necesidades del Archivo Nacional, tomando en cuenta los exiguos recursos disponibles y se remita para su aprobación, a este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i. y Subdirectora General. **(ACUERDO 9).**

Este asunto se puede eliminar. Se conocerá respuesta de las señoras Chaves Ramírez y Barrantes Trivelato en la sesión 33-2018 del 10 de octubre de 2018.

- 8) Comisionar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y a los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, para que realicen un estudio de las implicaciones técnicas, administrativas y financieras, que se puedan generar con una posible reforma al Código Notarial, que haga obligatoria la presentación de los índices notariales por medios electrónicos y presenten un informe con los resultados obtenidos, incluyendo conclusiones y recomendaciones. Esta Junta les indica que, si fuera necesario incorporar a otras personas funcionarias a este grupo de trabajo, les solicita que procedan de conformidad, de tal forma que todos los aspectos que requieran ser analizados, sean atendidos por las personas idóneas. Esta Junta comparte la visión de prioridad, conveniencia y necesidad de hacer los ajustes que permite la tecnología actual, de realizar cambios en la forma de gestionar los asuntos que nos encomiendan, como en este caso, la recepción y custodia de los índices notariales. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 15.2).**

Este asunto está pendiente.

Sesión 24-2018 del 18 de julio de 2018

- 9) Solicitar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., la elaboración de un documento que resuma la situación archivística a nivel nacional, a partir de los resultados del Índice de Desarrollo Archivístico (ADA), con el fin de presentarlo a la Universidad Estatal a Distancia (UNED), para retomar la ordinación para la apertura de la carrera de Archivística en este centro de estudios, aprovechando los centros regionales que tienen en todo el país y complementar la oferta académica, que ofrecen actualmente la Universidad Técnica Nacional y la Universidad de Costa Rica. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillos Fallas, Tesorera de la Junta Administrativa e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 21).**

Este asunto está pendiente.

Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018

- 10) Recordar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i. que está pendiente de responder el acuerdo 19 de la sesión 14-2018 del 18 de abril de 2018, relacionado con la actualización de la Resolución DG-2-2006 sobre los servicios de reproducción de documentos a solicitud de los usuarios. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. **(ACUERDO 4).**



**Propuesta de Orden del día,
Sesión Ordinaria 33-2018 del 10-10-2018**

- 11) Solicitar a los señores Liliana Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los "4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 10)**
Este asunto está pendiente.

Sesión 27-2018 del 22 de agosto de 2018

- 12) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-1516-2018 y recibido el 21 de agosto, así como al informe sobre filtraciones de agua en los depósitos del Archivo Histórico, presentado por el señor Miguel Cruz, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz & Asociados Ltda., con el oficio MC&A-18-199 del 9 de agosto de 2018; esta Junta les indica lo siguiente:
1. Agradecer las acciones inmediatas que han emprendido para atender las situaciones que se detectaron en la visita de inspección de los profesionales de la empresa Miguel Cruz & Asociados Ltda., y contenidos en el informe presentado, sobre todo en consideración del riesgo de corto circuito y de fuego, mencionado en el informe del señor Cruz; así como les informa que esta Junta queda atenta al recibo del informe final con los resultados de las acciones emprendidas, a la brevedad posible.
 2. A propósito de las menciones que se incorporan en el informe del señor Cruz sobre el mal mantenimiento de las unidades de aire acondicionado y que son la causa de las filtraciones de agua, así como de la inspección que recomiendan por personal especializado, se solicita que, con carácter de urgencia, se haga una valoración del trabajo de mantenimiento preventivo y correctivo que ha venido realizando la empresa Equilsa S. A., en apego a las obligaciones contractuales, para determinar si hay incumplimiento por parte del contratista, que provocara el deplorable estado en que se han encontrado estas unidades de aire acondicionado. Ante estos resultados, resulta necesario supervisar rigurosamente el trabajo realizado por este contratista, no solo en las unidades que se han revisado en esta inspección, sino en la totalidad de unidades que incorpora el contrato. Esta petición resulta ser prioritaria, por lo que se solicita atender a la brevedad y, sobre todo, aplicar el mantenimiento correctivo para hacer las reparaciones que sean necesarias.
 3. El informe presentado por el señor Cruz, menciona un problema de mantenimiento en las canoas en el área inspeccionada, que, aunque no resulta ser la causa de estas filtraciones, indican que podría serlo en el futuro; por lo que esta Junta solicita un análisis de esta situación y una recomendación al respecto, como por ejemplo, realizar una limpieza general de las canoas en los edificios de la institución, o bien, indicar cuando se realizó la última limpieza de canoas.
 4. Finalmente, esta Junta les solicita un seguimiento riguroso con la empresa Diseño Arqcont S. A. para que atienda a la brevedad y en atención a la garantía vigente, la caída de las fachaletas identificadas en el área de la inspección. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General y a los señores Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales y Michael Acuña Cedeño, Ingeniero en Mantenimiento. **(ACUERDO 5)**
Este asunto está pendiente.
- 13) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención a la copia de comunicado por correo electrónico del 20 de agosto de 2018, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el que remite la propuesta de rebaja presupuestaria de recursos de la Transferencia, por un monto de ₡170.000.000,00 (ciento setenta millones de colones exactos), de conformidad con lo solicitado en la Circular MCJ-DFC-5041-616-2018 del 17 de agosto de 2018, esta Junta da por conocida y aprobada esta propuesta de modificación, en el tanto se hayan tomado las previsiones para garantizar el pago oportuno y correcto de todas personas funcionarias de la institución para lo que resta del año, incluyendo los recursos para el nombramiento de la persona que ocupará el puesto de Director General. Esta Junta queda a la espera del comunicado de la señora Gutiérrez Aragón, con el fin de decidir y aprobar el trámite que corresponde en este caso. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. **(ACUERDO 9)**
Este asunto está pendiente.

- 14) Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención al oficio DGAN-DG-AJ-77-2018 de 7 de agosto del 2018 y a la normativa indicada, esa Junta le solicita que proceda con la presentación de la denuncia judicial, por la pérdida de dos tomos de protocolos notariales facilitados al Poder Judicial en calidad de secuestro y que no fueron devueltos al Departamento Archivo Notarial;



**Propuesta de Orden del día,
Sesión Ordinaria 33-2018 del 10-10-2018**

así como le solicita que coordine con la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento de Archivo Notarial, la reposición de los tomos perdidos, de contarse con respaldo en microfilm o digital, coordinando lo necesario con la Dirección General de Notariado. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. **(ACUERDO 21).**

Este asunto está pendiente.

- 15) Comunicar al señor Juan A. Menayo Domingo, que esta Junta conoció su oficio sin fecha y recibido el 16 de agosto de 2018, con comunicado por correo electrónico de esa fecha y le solicita que remita nuevamente este oficio, con firma manuscrita o digital, con el fin de dar trámite a lo solicitado. Se advierte que el oficio recibido por medio del correo electrónico, al parecer tiene una firma manuscrita digitalizada. **(ACUERDO 31.4).**

Este asunto está pendiente.

Sesión 28-2018 del 29 de agosto de 2018

- 16) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció el DGAN-DAF-1552-2018 del 21 de agosto del 2018, mediante el que informa sobre los resultados del avalúo realizado por el Centro de Conservación y Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud, remitido por el oficio CICPC-PHA-0074-2018 con fecha del 13 de febrero de 2018, en el que detallan el valor del terreno y del edificio a la fecha; en el caso del terreno, con un valor de ¢2,850,528,000.00 (Dos mil ochocientos cincuenta millones quinientos veintiocho mil colones exactos), valor que está por debajo de los registros contables y de SIBINET, por lo que se toma nota que es necesario realizar el ajuste en la contabilidad institucional y el SIBINET, disminuyendo el valor del terreno en ¢877,949,700.00 (Ochocientos setenta y siete millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos colones exactos). Esta Junta le solicita analizar que otras implicaciones tiene esta disminución del valor del terreno, además de la afectación en los estados financieros y el informe de los resultados obtenidos. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. **(ACUERDO 6).**

Este asunto está pendiente.

- 17) Solicitar a la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, el análisis y criterio técnico sobre la propuesta que ha presentado la empresa Master Lex, referente a la creación de un Facebook para los notarios y con relación al Sistema Index, como una estrategia más para motivar la utilización de este sistema para la entrega de los índices notariales. Esta Junta le solicita su criterio sobre la conveniencia de esta recomendación, tener presente que este sistema es propiedad de esta Junta y que es prioritario, afianzar este mensaje de pertenencia entre la comunidad de notarios. Para una mejor comprensión del estado actual de este proyecto, le solicita que coordine lo necesario con la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. **(ACUERDO 7.2).**

Este asunto está pendiente.

- 18) Comunicar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DSAE-STA-396-2018 del 22 de agosto del 2018, le agradece el detalle de las actividades realizadas a la fecha y queda pendiente de recibir la propuesta definitiva del formulario en línea para recolectar la información que permita elaborar el informe anual de desarrollo archivístico del periodo 2018-2019, en octubre próximo. Esta Junta reconoce el esfuerzo y la importancia de innovar en este proceso de recolección de la información en las instituciones públicas, con la incorporación de un formulario en línea, lo que impactará en la imagen de la institución y en la eficiencia del proceso, lo que agradece al personal de su departamento y a los colaboradores del Departamento de Tecnologías de Información. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General y al señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información. **(ACUERDO 9).**

Este asunto está pendiente.

Sesión 29-2018 del 14 de septiembre de 2018

- 19) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y a los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad de Financiero Contable y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, en atención al oficio DGAN-DAF-1633-2018 del 31 de agosto de 2018, esta Junta está de acuerdo en gestionar el aseguramiento del mobiliario y equipo del Archivo Nacional, con una prima anual cotizada por el Instituto Nacional de Seguros de ¢2.674.253,00 (dos millones seiscientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres colones exactos), en la que se consideran los bienes adquiridos en los últimos 10 años, dado el criterio establecido en el Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta N° 7092, de asignar al equipo y mobiliario una vida útil de 10 años, posterior a ese plazo los bienes estarán depreciados. Este aseguramiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestaria para cancelar el monto de la prima, por lo que se les solicita informar a esta Junta, si es posible tramitar este seguro en el presente año o bien, tomar las provisiones para el 2019. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General y Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. **(ACUERDO 7).**

Este asunto está pendiente.

- 20) Trasladar a los señores Luis Fernando Jaén García y Ramsés Fernández Camacho, fotocopia del oficio DGAN-DG-247-2018 del 31 de agosto de 2018, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i. mediante el que traslada para aprobación, la propuesta de la



**Propuesta de Orden del día,
Sesión Ordinaria 33-2018 del 10-10-2018**

actualización del procedimiento *Inspección de cumplimiento de la normativa archivística vigente en el Sistema Nacional de Archivos*, para sus observaciones en una próxima sesión. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General, Melina Leal Ruiz, Coordinadora Unidad de Planificación Institucional e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 17)**.
Este asunto está pendiente.

Sesión 31-2018 del 26 de septiembre de 2018

- 21) Trasladar a la señora Natalia Cantillano Mora, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD), fotocopia del oficio DM-949-18 del 13 de septiembre de 2018, suscrito por la señora María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), con la solicitud de que esa comisión coordine con el señor Jorge Ortega Vindas del Área de Modernización del Estado de ese ministerio, se reúnan y expliquen ampliamente la petición con respecto del manejo de la información y de los documentos, en los procesos de organización y reorganización de las instituciones públicas. Esta Junta le solicita informar sobre los resultados de esta gestión. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 8)**.

Sesión 32-2018 del 03 de octubre de 2018

- 22) Recordar al señor Jorge Arturo Arias Eduarte, profesional del Departamento Tecnologías de Información y miembro del equipo de trabajo del proyecto para el diseño del sitio web, que está pendiente de responder el acuerdo 10 de la sesión 20-2018 del 6 de junio de 2018, referente a la coordinación que realizaría con el señor Jorge Sánchez Suárez, Director de Operaciones de Business Integrators Systems (BIS), para atender las dificultades técnicas que se presentaron para acceder a la información enviada sobre la propuesta del sitio web institucional. Esta junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de quince días, a partir de la fecha de notificación de este oficio. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirección General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora Unidad Proyección Institucional, Catalina Zúñiga Porras, Profesional en Relaciones Públicas, Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica y al señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información. **(ACUERDO 2)**.
- 23) Recordar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero que está pendiente de responder el acuerdo 7 de la sesión 21-2018 del 13 de junio de 2018, referente a la solicitud de información adicional para valorar la gestión de una tarjeta de membresía en PriceSmart, presentada a esta Junta por medio del oficio DGAN-DAF-1095-2018 del 11 de junio de 2018. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirección General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora Unidad de Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 3)**.
- 24) Recordar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero que está pendiente de responder el acuerdo 3 de la sesión 22-2018 del 20 de junio de 2018, referente a la elaboración de un proyecto de resolución para la baja de 60 activos, indicando las razones o justificaciones que motivan esta baja, con el fin de cumplir con el plan de acción de cierre de transitorios de acuerdo con la NICSP 17 *Propiedad, planta y equipo*. Esta junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirección General y al señor Danilo Sanabria Vargas Coordinador de la Unidad Financiero Contable. **(ACUERDO 4)**.
- 25) Recordar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable que está pendiente de responder el acuerdo 5 de la sesión 22-2018 del 20 de junio de 2018, referente a la consulta que realizaría a los personeros del Banco de Costa Rica para verificar que la venta de timbres no se vería afectada en esta entidad, con la firma de un segundo convenio con la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional, de conformidad con el criterio emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, por medio del oficio DGAN-DG-AJ-64-2018 del 12 de junio del 2018. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirección General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 5)**.
- 26) Comisionar al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario y a la señora Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas para que revisen actas recientes de este órgano colegiado y localicen solicitudes de información que se hayan recibido de personas físicas o jurídicas y donde hayan quedado consignados sus nombres, con el fin de atender lo solicitado por el señor Juan Menayo Domingo, en el oficio sin número del 14 de agosto de 2018 y recibido el 16 de agosto de 2018, de conformidad con lo recomendado en el Criterio Jurídico N° CJ-47-2018-BSA emitido por el señor Rolando Alberto Segura Ramírez, abogado externo, el que es avalado en su totalidad por esta Junta, en particular en la segunda recomendación. Enviar copia de este acuerdo al señor Juan Menayo Domingo, al lugar indicado para notificaciones. **(ACUERDO 6.3)**.
- 27) Trasladar a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio AGN-Ref-012-2018 del 2 de octubre de 2018, suscrito por el señor Luis R. Huevo Mixco, Director del Archivo General de la Nación de El Salvador, mediante el que solicita información sobre el proyecto de diseño de construcción del edificio del Archivo Nacional, con el propósito de tomar las lecciones aprendidas de Costa Rica en un proyecto similar que emprenderán en el 2019. Esta



Junta les solicita el criterio técnico y legal si lo solicitado por el señor Huezco Mixco es posible de atender y, por tanto, si la información de referencia que la institución mantenga en su Archivo Central pueda facilitarse. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 8.2).**

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.

3.1 Correspondencia.

ARTICULO .a: Oficio DGAN-AJ-ODP-12-2018 del 2 de octubre de 2018, suscrito por la señora Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada, señores Elías Vega Morales, Presidente y Ramsés Fernández Camacho, miembros del Órgano Director del Procedimiento Administrativo Ordinario N° 02-2018, contra la empresa Constructora Gonzalo Delgado S.A., por el desprendimiento de fachaletas en la III Etapa del edificio del Archivo Nacional. Comentan que el 25 de setiembre de 2018, se realizó la primera comparecencia oral y privada en el marco de este procedimiento, obteniendo los resultados que a continuación se transcriben: %d) **1. Se discutieron puntos muy técnicos en materia de construcción, que a criterio de este órgano solo pueden ser debatidos por otro criterio profesional. 2. La empresa Constructora Gonzalo Delgado S.A., trasladó la responsabilidad del problema de caída de fachaletas a la empresa inspectora Ossensbach Pendones Bonilla & Asociados S.A., aduciendo que el problema es de diseño y no constructivo. 3. Los miembros de este Órgano Director no somos profesionales en dicha materia, y se requiere de un criterio experto y del descargo técnico de la inspección, respecto al tema de diseño de la III etapa. 4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley General de la Administración Pública, es factible la celebración de una segunda comparecencia, siempre y cuando se consulte al superior; por lo que le solicitamos su autorización para realizarla y evacuar prueba para mejor resolver, convocando a la empresa Ossensbach Pendones Bonilla & Asociados S. A.+** En virtud de lo anterior, el Órgano Director solicita autorización de esta Junta, para realizar una segunda comparecencia en la que convocarán a la empresa inspectora Ossensbach Pendones Bonilla & Asociados S.A. para que brinden su criterio técnico. Manifiestan que, de no presentarse la empresa inspectora, solicitarán a este Junta que interponga sus oficios para solicitar la colaboración al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), o bien, se contrate a un perito para determinar si las causas del desprendimiento de la fachaletas obedece a vicios ocultos de la construcción, defectos en los materiales, falta de mantenimiento o un error de diseño, éste último indicado por el representante legal de la empresa constructora y su abogado.

ARTICULO .b: Copia del oficio DGAN-AJ-ODP-13-2018 del 2 de octubre de 2018, suscrito por la señora Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada, señores Elías Vega Morales, Presidente y Ramsés Fernández Camacho, miembros del Órgano Director del Procedimiento Administrativo Ordinario N° 02-2018, dirigido al señor Gonzalo Delgado Ramirez, representante legal de la Constructora Gonzalo Delgado S.A. Informan que luego de la comparecencia oral y privada del citado procedimiento, realizada el 25 de setiembre de 2018, se llega a la conclusión de la necesidad de evacuar prueba pericial para mejor resolver, por lo que una vez que se cuente con el informe de un perito se le dará audiencia y se le notificará la hora y fecha de la segunda comparecencia, para ser evacuada la prueba.

ARTICULO: Resolución N° 04-PAOD-018 de las nueve horas con treinta minutos del 8 de octubre de 2018, suscrito por los señores Rolando Alberto Segura Ramírez, abogado externo y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, miembros del Órgano Director del Procedimiento Administrativo Ordinario Disciplinario, Expediente 01-PAOD-AN-2018, a nombre de la señora Noemy Méndez Madrigal.

ARTICULO .a: Oficio DGAN-DAF-PROV-1842-2018 del 9 de octubre del 2018, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, remite para conocimiento, valoración y aprobación de esta Junta, el oficio GC-00310-2018 de fecha 3 de octubre del 2018, suscrito por el señor Jennier Solano Cordero, Gerente de Proyectos de la empresa Dinámica Consultores S. A., mediante el cual solicita una prórroga para finalizar la ejecución del proyecto Desarrollo, construcción e implementación del nuevo Sistema de Archivo Notarial (SAN), licitación abreviada N.º 2018LA-000002-0009600001, al 15 de marzo de 2019. El señor Vega Morales expone las razones que motivan al contratista a presentar



esta solicitud, que se transcriben a continuación: %6) 1. En la oferta presentada, el contratista indica que el plazo de entrega es de 98 días hábiles a partir del 1º de agosto, lo cual concluye el 14 de diciembre del 2018, sin contemplar los días de monitoreo de sistemas ni soporte técnico en mejoras. 2. La etapa de soporte técnico y monitoreo se extiende el plazo a 121 días. 3. Por motivo de trámites administrativos internos, propios de una licitación abreviada, la orden de inicio rige a partir del 3 de setiembre del 2018. 4. Por traslado de la fecha de inicio, el plazo del proyecto impacta las vacaciones colectivas de la Institución por lo que se hace necesario ajustar la calendarización respectiva. Consultada la procedencia de esta prórroga ante el encargado de contrato, señor. Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información, indica que *la ampliación del plazo de entrega del contrato es razonable y técnicamente factible dado que ya existe un cronograma establecido para la lograr el objetivo de creación del nuevo sistema y que no afectaría las actividades del Departamento de Tecnologías de Información*. Otro elemento que señala el señor Barquero Picado, es el relacionado con un aspecto de operación del nuevo Sistema de Archivo Notarial y se trata de la fuente de información de notarios, de importancia clave en toda la parte operativa del sistema. Esto por cuanto en la contratación se especifica que la información relacionada con los notarios debía ser obtenida de los servicios web publicados por la Dirección Nacional de Notariado (DNN). Sin embargo, en el desarrollo del análisis de funcionalidades necesarias para desarrollar de manera óptima los procesos y actividades del Archivo Notarial, se determinó que la información que la DNN ofrece por medio de estos servicios es insuficiente para las necesidades de información que se tienen en el nuevo sistema. Indica el señor Vega Morales que en virtud del criterio favorable del señor Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información y supervisor de este contrato, así como previa comprobación de la disponibilidad presupuestaria para enfrentar este gasto en el 2019, solicita a esta Junta, valorar esta solicitud.

ARTICULO .b: Oficio DGAN-DG-AJ-98-2018 del 9 de octubre del 2018, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada de esa unidad, referente a la Licitación Abreviada 2018LA-000002-0009600001 %Desarrollo, Construcción e Implementación del Nuevo Sistema de Archivo Notarial (SAN)+, mediante el que brindan una serie de antecedentes y el criterio legal en relación con la prórroga del plazo que está solicitando la empresa contratista Dinámica Consultores Internacional S.A., dentro de la licitación de referencia, por medio del oficio GC-00310-2018 del 3 de octubre de 2018, suscrito por el señor Jennier Solano Cordero, Gerente de Proyectos de dicha empresa. Se hace mención a los aspectos que anota el señor Solano Cordero para justificar la prórroga solicitada, además de la identificación de un nuevo requerimiento relacionado con la información del estado de los notarios, que inicialmente se había determinado que su fuente sería el web server de la Dirección Nacional de Notariado, pero que finalmente se llega a la conclusión de que no resulta funcional para el óptimo funcionamiento del nuevo sistema. Manifiestan que, desde el punto de vista legal, es procedente otorgar la prórroga del contrato a la empresa Dinámica Consultores Internacional S.A., y extender el plazo del contrato al 15 de marzo de 2019, en virtud de que las causas que la justifican se enmarcan dentro del prepuesto del artículo 206 del Reglamento de Ley Contratación Administrativa, es decir hay demoras ocasionadas por la misma administración y que son ajenas al contratista. Con el fin de que esa Junta cuente con mayores elementos para tomar la decisión que corresponda, se adjunta a este criterio el oficio DGAN-DAF-FC-1848-2018 de 09 de octubre de 2018, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, unidad competente para determinar si se cuenta con los recursos necesarios para hacerle frente a esta contratación, en el 2019.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAN-0919-2018 del 4 de octubre de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe Departamento Archivo Notarial, mediante el que informa que el 16 de noviembre de 2018 vence el contrato N°432016000300018-00, suscrito por esta Junta con la empresa Grupo Soluciones Informáticas GSI S.A., correspondiente a la Licitación Pública 2016LN-000002-0009600001, para brindar servicios de digitalización de tomos de protocolo, por lo que solicita la aprobación de una prórroga por un año, tomando en cuenta que el contratista ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 8 de octubre de 2018 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., por medio del que solicita permiso para tomar vacaciones el 16 de octubre de 2018, por cuanto ha



sido convocada para realizar unas pruebas para optar por el puesto de auditor en una institución pública en la que hace algunos meses había aplicado, nombramiento que se ha atrasado por diferentes motivos, principalmente administrativos. No omite manifestar, que le agrada laborar para el Archivo Nacional, sin embargo, como es de conocimiento de este órgano colegiado, no es la propietaria de la plaza que ocupa, por lo que ha participado en diferentes concursos, para estar preparada en caso de un eventual regreso de la titular de la Auditoría.

ARTICULO: Oficio DGAN-CSO-09-2018 del 1 de octubre de 2018, suscrito por las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Marilia Barrantes Trivelato, Coordinadora de la Comisión de Salud Ocupacional. En relación con el oficio DGAN-JA-419-2018 del 6 de julio del 2018, acuerdo 9 de la sesión 23-2018 del 4 de julio, referente al Informe y el Plan de Salud Ocupacional, mediante el que se comunica que ~~no~~ procede la aprobación solicitada, por cuanto los citados documentos fueron recibidos a satisfacción por parte de la señora Barrantes Trivelato y se procedió con el pago respectivo.+, asimismo advierte ese órgano colegiado de los documentos remitidos ~~que se sustenta en un trabajo impreciso que no refleja la realidad institucional+~~ Al respecto, solicitan a esta Junta, reconsiderar el acuerdo de referencia y aprobar el plan de salud ocupacional, por cuanto manifiestan que dicho plan fue elaborado a derecho, cumpliendo a cabalidad con lo establecido en el Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de Salud en el Decreto N°39472, en el Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional, Decreto N° 39408 del 2016, en el Código de Trabajo y en la Ley 6727. Además, advierten que el cartel que dio origen a la contratación de los servicios en Salud Ocupacional fue avalado por la señora Virginia Chacón Arias, entonces Directora General del Archivo Nacional, cuyo objetivo se cumplió a cabalidad con la ejecución de este contrato. Indican que a solicitud de la señora Chacón Arias, se hizo un análisis de cada punto del plan, comprobando que efectivamente obedecía a la realidad institucional en ese entonces, quedando plasmado en el oficio DGAN-CSO-001-2017. Como elementos de prueba, indican que las visitas a los puestos de trabajo a cargo de una profesional en Salud Ocupacional y en compañía de dos miembros de la Comisión de Salud Ocupacional, se realizaron los días 7 y 23 de noviembre y el 2 de diciembre del 2016, aplicando instrumentos de medición en factores como temperatura, iluminación y ruido. Reiteran que en el Archivo Nacional no se cuenta con una Oficina de Salud Ocupacional y que la Médico de Empresa, no tiene en su perfil ni en sus funciones elaborar un plan de salud ocupacional, además de no tener competencia técnica. Finalmente, comentan que en el presente año se contrató un nuevo servicio de Salud Ocupacional, permitiendo avanzar en la ejecución del plan, por lo que presentan un cuadro con la situación actual versus la situación identificada en el 2016.

ARTICULO .a: Comunicado por correo electrónico del 9 de octubre de 2018 de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe Departamento Archivo Notarial, informa que en la sesión 023-2018 del 27 de setiembre del 2018 del Consejo Superior Notarial, se conoció el oficio DGAN-JA-565-2018, referente al Anteproyecto de ley para la reforma de los artículos 27 y 97 del Código Notarial, que se puso en conocimiento de dicho órgano colegiado con el fin de contar con su apoyo. Al respecto informa que se acordó solicitar a esa Junta la creación de una comisión con el propósito de ampliar los alcances de la reforma del artículo 27 del Código Notarial y determinar la procedencia de la reforma del artículo 97 del Código Notarial. Comenta la señora Jiménez Monge, que explicó los alcances y motivos de la reforma y se abstuvo de votar el acuerdo. Lo anterior con el fin de mantenerlos informados, mientras se recibe la comunicación del acuerdo.

ARTICULO .b: Oficio DNN-CSN-353-2018 del 1 de octubre de 2018, suscrito por la señora Isabel María Vargas Montero, Secretaria de Actas del Consejo Superior Notarial (CSN), por medio del que comunican el acuerdo 2018-023-009. En el inciso a) del acuerdo, se da por recibido el oficio DGAN-JA-565-2018; en el b) se insta a conformar un grupo de trabajo integrado por los señores Carlos Quesada Hernández, Presidente del CSN y Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado y por el Archivo Nacional, con el propósito de ampliar el alcance de la reforma al artículo 27 del Código Notarial y determinar la procedencia de la reforma del artículo 97 del mismo código; mientras que en el c) se solicita al Archivo Nacional el nombramiento o nombramientos de representantes para la conformación de este grupo de trabajo.



ARTICULO: Oficio DGAN-DC-590-2018 del 27 de septiembre de 2018, suscrito por el señor Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación; respuesta al oficio DGAN-JA-557-2018, acuerdo 16 de la sesión 29-2018, referencia seguimiento en el Archivo General de la Nación de Bogotá, Colombia, sobre el uso de nuevas sustancias para el tratamiento del biodeterioro documental. Comenta el señor Calderón Delgado, que mediante correo electrónico de 20 de septiembre, se recibió respuesta de la señora Martha Luz Cárdenas, Coordinadora del Grupo de Conservación, quien informa que desde hace varios años adelantaron estudios con algunos extractos naturales como desinfectantes, en particular el ajo y para material fotográfico en blanco y negro, pero que, por diferentes razones, estos estudios no progresaron y el tema quedó en espera para retomarlo desde el laboratorio de química y biología el próximo año. Como complemento explica que utilizan el Timsen desde hace más de doce años en los procesos de restauración y con muy buenos resultados sobre documentos y superficies; sin embargo, son conscientes de que estas sustancias deben rotarse, por lo que actualmente están realizando estudios de viabilidad de productos, igualmente amonios cuaternarios de cuarta y quinta generación. Finalmente, indica el señor Calderón Delgado, que ante las dudas que quedaron con las dos respuestas recibidas, de los archivos de Colombia y Cuba, se reducirá el uso de sustancias químicas en los procesos de restauración, en los casos de extrema gravedad; mientras que se reforzarán las rutinas de conservación preventiva para erradicar la contaminación de hongos y bacterias en los documentos.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-1846 del 9 de octubre de 2018, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, se refiere a una aclaración al acuerdo 9 de la sesión 32-2018 del 3 de octubre, en el que se aprobaron los ajustes realizados a las estructuras de costos de los bienes y servicios que vende la institución, por error se anotó el mismo nombre a dos servicios, sin embargo las estructuras presentadas corresponden a los servicios originales, los cuales se detalla a continuación: **1.** Servicio Remisión de certificados con firma digital vía correo electrónico, aprobado por un precio de ₡3.260.00 (tres mil doscientos sesenta colones exactos), corresponde al servicio Remisión de certificaciones vía correo postal (correos de Costa Rica); **2.** Servicio Remisión de certificaciones con firma digital vía correo electrónico, aprobado por un precio de ₡2.000.00 (dos mil colones exactos), corresponde al Servicio Courier.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-497-2018 del 5 de octubre de 2018, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., mediante la que presenta una propuesta para la ubicación de la sala de lactancia en el segundo piso del edificio del núcleo central, con el fin de cumplir con el Decreto 41080-MTSS-S Reglamento de condiciones para salas de lactancia materna en los centros de trabajo, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 4 de mayo de 2018 y en el que se establece un plazo de 12 meses para cumplir con esta disposición. La señora Campos Ramírez comenta que en la sesión 17-2018 del 16 de mayo de 2018, se conoció el oficio DGAN-DG-238-2018 del 4 de mayo de 2018, en el Capítulo de Informativos, artículo 29, donde se informa sobre este proyecto, habiendo comisionado a las unidades de Servicios Generales y Consultorio Médico, para realizar el estudio correspondiente. Solicita a este órgano colegiado la autorización para instalar en el área recomendada, la sala de lactancia en la cual se harían las mejoras recomendadas por medio de los recursos institucionales disponibles a cargo de la Unidad de Servicios Generales, así como la compra de mobiliario requerido con cargo al presupuesto del 2019. El objetivo es que en mayo del 2019, se encuentre debidamente instalada la sala de lactancia cumpliendo a cabalidad con el plazo concedido en el Decreto.

3.2 Informes.

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO: Oficio sin número del 30 de septiembre de 2018, suscrito por la señora Luz Alba Chacón León, dirigido al señor Manuel Araya Incera, Presidente de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, mediante el que remite el



Informe de Fin de Gestión, por su desempeño como miembro de esta Junta, durante el periodo que va del 1 de mayo del 2016 al 30 de septiembre del 2018.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 2 de octubre de 2018 de la señora Damaris Retana Ramírez, Departamento de Asesoría Legal del Ministerio de Cultura y Juventud, Despacho de la Ministra, adjunta la Resolución N° D.M. 303-2018 de las quince horas treinta minutos del 3 de octubre del 2018, se formaliza el nombramiento del señor Alexander Barquero Elizondo, cédula de identidad 1-1250-0243 como Director del Archivo Nacional. Nombramiento rige del 16 de octubre de 2018 y por un periodo de cuatro años.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 8 de octubre de 2018 de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, dirigido al señor Ricardo Novoa Lelion, Gerente General de Paneltech, por medio del que hace llegar el oficio DGAN-DAN-0916-2018 del 4 de octubre de 2018, suscrito por la señora Jiménez Monge y los señores Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, Michael Acuña Cedeño, Ingeniero en Mantenimiento de la Unidad de Servicios Generales, Javier Gómez Jiménez, Departamento Archivo Histórico. Mediante el oficio mencionado, informan de los resultados de la reunión del equipo técnico y administrativo que lleva el control y supervisión de la ejecución de la licitación pública adjudicada a su representada y que se denomina *Compra e instalación de estantería móvil y fija para los depósitos del primer piso de la cuarta etapa del edificio del Archivo Nacional*. Se transcribe lo siguiente: **1)** Solicitarle que informe a la brevedad, si el cronograma de trabajo propuesto por la empresa se va cumpliendo a cabalidad. **2)** Solicitarle que a la brevedad, esa empresa verifique la nivelación del piso, para corregir lo que sea necesario, con el fin de cumplir en tiempo lo contratado. **3)** Apersonarse, con suficiente tiempo a este Archivo para coordinar con la Unidad de Servicios Generales, por donde se ingresará, descargará y almacenará el material a instalar. **4)** Informe cuántas personas participarán en la instalación de la estantería y la experiencia que tienen en este tipo de trabajo. Es objetivo principal del equipo que suscribe este oficio es que la contratación se cumpla en tiempo y forma exitosa para todas las partes involucradas.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 5 de octubre del 2018 del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., remite la publicación en Gaceta número 184 del 5 de octubre de 2018, en el aparte Fe de Erratas. Contraloría General de la República R-DC-83-2018. Despacho Contralor. San José, a las catorce horas del diez de setiembre del dos mil dieciocho. En el Alcance Digital 143 del Diario Oficial La Gaceta del 13 de agosto del 2018, se publicó la resolución R-DC-83-2018 de las ocho horas del nueve de julio del dos mil dieciocho; que en el punto II regula las derogatorias. No obstante, e inciso **a)** concluye indicando *la cual también se deroga* en alusión a la Resolución R-DC-119-2009 *Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público* +mención incorrecta, porque la citada normativa se mantiene vigente. Por lo anterior debe leerse el inciso **a)** de la sección segunda de la resolución R-DC-83-2018 de la siguiente forma y no como se publicó: II. Los presentes lineamientos derogan las siguientes regulaciones: **a)** Los Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos, las condiciones para las gestiones de nombramiento, suspensión y destitución de dichos cargos, y la aprobación del reglamento de organización y funcionamiento de las auditorías internas del Sector Público, emitidos por la Contraloría General de la República con la resolución R-CO-91-2006, del 17 de noviembre de 2006 y modificados con la resolución R-DC-119-2009 del 16 de diciembre de 2009 por lo que también se deroga el punto 2 de la sección III de dicha resolución.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 9 de octubre del 2018 de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora María del Rocío Rivera Torrealba, Gestora del Desarrollo y de las Relaciones Humanas y Sociales. Se solicita incluir en la página web del Archivo Nacional el informe de fin de gestión de la señora Luz Alba Chacón León, ex miembro de la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

4.2 Informes.